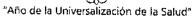


Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° (183 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 0 FEB 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 048-2020-UNTRM-R, de fecha 29 de enero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, a través del cual, designa y acredita en representación de la UNTRM, al Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector de esta Casa Superior de Estudios y Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Directora Legal de Asesoría Legal de la UNTRM, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito Regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final.

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 7, inciso c) establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;



Que, con Oficio N° 0020-2020-MCLCP/A, de fecha 02 de enero del 2020, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza — Amazonas, manifiesta que la MCLCP es un espacio de diálogo y concertación entre el Estado y la Sociedad civil a nivel nacional, regional y local que promueve el dialogo para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos destinados a la lucha contra pobreza. Este espacio tiene como máxima representación al Comité Ejecutivo Regional (CER), para la toma de acuerdos y es el responsable de coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación. Asimismo indica que las Instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el comité Ejecutivo Regional 2020, son representadas por el Titular de la Institución u Organización, además debe designar a un alterno con todas las facultades para tomar decisiones a nombre de la Institución u organización, por lo que solicita hacer llegar la acreditación en la Oficina de la Mesa de Concertación;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, a través del cual, designa y acredita en representación de la UNTRM, al Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector de esta Casa Superior de Estudios y Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora Legal de Asesoría Legal de la UNTRM, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito Regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 083 -2020-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito Regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación, a los siguientes profesionales:

TITULAR:

Nombre y apellidos

: Dr. Policarpio Chauca Valqui

DNI

: 25852185

Cargo

: rector de la UNTRM

Dirección

: Calle Higos Urco N° 342-350-356

Correo

: policarpio.chauca@untrm.edu.pe

Celular

: 945711305

ALTERNO:

Nombre y apellidos

: Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz

DNI

: 44951035

Cargo

: Directora Legal de Asesoría Legal de la UNTRM

Dirección

: Calle Higos Urco N° 342-350-356

Correo

: karin.burga@untrm.edu.pe

Celular

elular : 978048656

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de a la Mesa de Concertación, ubicado en el Jr. Santo Domingo 562 - Chachapoyas, los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MEMBOZA DE AMAZONAS"

icarpio Chauca Valqui Dr

UHIVERSIDAD HACIONAL TORIBIO RODRIQUEZ DE MENODZA DE AMAZONA:

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECREJARIA GENERAL